



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-787977-UNC-ME#SAA

---

VISTO

La solicitud elevada por Secretaría Académica de designar una Comisión Universitaria de Expertos que evalúe el pedido de convalidación de título universitario presentado por Andrea Pastora CHAVEZ VILLEGAS; y

CONSIDERANDO:

Que según la Resolución 3720-E/2017 y el instructivo enviado por la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de Córdoba se debe designar una Comisión Universitaria de Expertos a fin que determine si la interesada debe cumplir con obligaciones académicas o no.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por mayoría,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Conformar la Comisión Universitaria de Expertos a fin de evaluar la solicitud de convalidación de título universitario correspondiente a Andrea Pastora CHAVEZ VILLEGAS, de nacionalidad venezolana, Cédula de Identidad 25293838 Venezuela y DNI 95977318 Argentino, con los siguientes miembros docentes: Griselda Cardozo, Matías Dreizik y Waldino Romero.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.

